Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1918-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 18 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2024-02453739- -NEU-DESP#CPE - CREACIÓN CARGOS DOCENTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02453739- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se tramitan los pedidos de creación de cargos para Escuelas Especiales y Escuelas Integrales de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad, y Escuelas Primarias con cargos de Educación Especial de la Provincia del Neuquén;

Que las Instituciones Educativas de la Modalidad Especial vieron incrementadas sus matrículas estudiantiles en el último período, tanto en las sedes de las Instituciones como de estudiantes incluidos en distintos Niveles Educativos y Modalidades, en el marco del paradigma social de la Discapacidad;

Que se analizó la necesidad de creación de cargos en establecimientos educativos en respuesta al acompañamiento pedagógico de trayectorias de los estudiantes con discapacidad requerido;

Que es fundamental contar con docentes especializados que favorezcan la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades;

Que el pedido está fundamentado en la necesidad de garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad atendiendo a la demanda actual en que se encuentran los estudiantes que transitan en los diferentes niveles/modalidades del sistema educativo;

Que mediante Resolución N° 0497/2025, la Subsecretaría de Políticas Educativas y Coordinación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2025, de ciento cuarenta y cuatro (144) cargos en Escuelas Especiales y en Escuelas Primarias con cargos de Educación Especial en sus plantas funcionales;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 0497/2025 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2025, ciento cuarenta y cuatro (144) cargos en las plantas funcionales de las Escuelas Especiales y las Escuelas Primarias con cargos de Educación Especial que a continuación se detallan:

ESCUELA ESPECIAL N° 1 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 140, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 141, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 104, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 108, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 2 de Plaza Huincul, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 133, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 134, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 135, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 136, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 109, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Psicomotricidad-(Kinesiólogo), especialidad Psicomotricista, DFD-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 4 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo Maestro Fonoaudiólogo, DFE-3, Secuencia 101, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 144, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Severos Trastornos de la Personalidad, DFF-3, Secuencia 145, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 5 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 150, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 151, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 152, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 153, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Pretaller Tecnologías de la Informática y de la Comunicación (TICS), DFJ-3, Secuencia 117, Turno Mañana.

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial Referente Sordos, DFF-3 Secuencia 154, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de grado Escuela Especial Secretario, DFF-3, Secuencia 602, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 6 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo Maestro de GradoEscuela Especial, Integración, Irregulares Motores, DFF-3, Secuencia 125, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 8 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial Secretario, DFF-3, Secuencia 602, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 142, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 9 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV:

- Un (1) cargo de Vicedirector Escuela Especial, DEH-3, Secuencia 102, Tiempo completo.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Severos Trastornos de la Personalidad, DFF-3, Secuencia 141, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 142, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 10 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 148, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Sordos e Hipoacúsicos con LSA, DFF-3, Secuencia 149, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Fonoaudiólogo, DFE-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, Severos Trastornos de la Personalidad, DFC-3, Secuencia 109, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 11 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial, Integración, Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 137, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Psicomotricidad - (Kinesiólogo), especialidad Psicomotricista, DFD-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Terapista Ocupacional - DFI-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 12 de Loncopué, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 125, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 126, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Ciegos y Disminuidos Visuales, DFF-3, Secuencia 127, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Educación Temprana, DFF-3, Secuencia 128, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 13 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 146, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 147, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 148, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 149, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Pretaller Tecnologías de la Informática y de la Comunicación (TICS), DFJ-3, Secuencia 112, Turno Mañana.
- Un (1) cargo Terapista Ocupacional - DFI-3, Secuencia 102, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 14 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Educación Temprana, DFF-3, Secuencia 137, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Educación Temprana, DFF-3, Secuencia 138, Turno Tarde.
- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial Secretario, DFF-3, Secuencia 602, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 15 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 132, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 108, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 17 de Aluminé, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 123, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 105, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Fonoaudiólogo, DFE-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Terapista Ocupacional, DFI-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Psicomotricista (Kinesiólogo), especialidad Kinesiólogo, DFD-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 18 de Villa la Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 136, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 137, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 138, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de grado Escuela Especial Secretario, DFF-3, Secuencia 602, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 19 de San Patricio del Chañar, Categoría 2da., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 116, Turno Compartido.

Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 117, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Sordos e Hipoacúsicos, DFF-3, Secuencia 118, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Ciegos y Disminuidos Visuales, DFF-3, Secuencia 119, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Irregulares Motores, DFF-3, Secuencia 120, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 20 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII:

- Un (1) cargo Maestro de Grado Escuela Especial Secretario, DFF-3, Secuencia 602, Turno Tarde.
- Un (1) cargo Terapista Ocupacional, DFI-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Educación Temprana, DFF-3, Secuencia 137, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 21 de Senillosa, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 124, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 105, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 106, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Terapista Ocupacional, DFI-3, Secuencia 101, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Pretaller Jardinería y Horticultura, DFJ-3, Secuencia 106, Turno Mañana.
- Un (1) cargo Maestro Especial de Escuela Especial Música, DFM-3, Secuencia 402, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 22 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, Severos Trastornos de la Personalidad, DFC-3, Secuencia 106, Turno Tarde.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 107, Turno Mañana.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 108, Turno Compartido.

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES CON TRASTORNOS SEVEROS - CET QUELLUEN de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Severos Trastornos de la Personalidad, DFF-3, Secuencia 135, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, DFF-3, Integración Severos Trastornos de la Personalidad, Secuencia 136, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 124, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles mentales, DFF-3, Secuencia 125, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 104, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 105, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

- Un (1) Maestro Fonoaudiólogo, DFE-3, Secuencia 101, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Psicomotricista Kinesiólogo, DFD-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 2, de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo Maestro Pretaller Tecnologías de la Informática y de la Comunicación (TICS), DFJ-3, Secuencia 116, Turno Tarde.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 107, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 108, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 3, de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles mentales, DFF-3, Secuencia 134, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles mentales, DFF-3, Secuencia 135, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Ciegos y Disminuidos Visuales, DFF-3, Secuencia 136, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, Severos Trastornos de la Personalidad, DFC-3, Secuencia 106, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 4 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Sordos e Hipoacúsicos con LSA, Secuencia, DFF-3, Secuencia 127, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Ciegos y disminuidos Visuales, Secuencia 128, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, Secuencia 129, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor Irregulares Motores, DFL-3, Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor Débiles Mentales, DFL-3, Secuencia 104, Turno Tarde.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 5 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Sordos e Hipoacúsicos con LSA, DFF-3, Secuencia 128, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Sordos e Hipoacúsicos con LSA, DFF-3, Secuencia 129, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles mentales, DFF-3, Secuencia 130, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 106, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, DFF-3, Integración Severos Trastornos de la Personalidad, DFF-3, Secuencia 143, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia

144, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Pretaller Jardinería y Horticultura, DFJ-3, Secuencia 105, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro de Pretaller Tecnologías de la Informática y de la Comunicación, DFJ-3, Secuencia 106, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 7 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 121, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 122, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 123, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor Débiles Mentales, DFL-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, Severos Trastornos de la Personalidad, DFC-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 104, Turno Compartido.

ESCUELA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD N° 8 de Chos Malal, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo Maestro Especial de Escuela Especial Música, DFM-3, Secuencia 401, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 103, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 26, de Villa El Chocón, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 105 Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 31 de El Cholar, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 102 Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 37 de Los Catutos, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 103, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 88 de Las Coloradas, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 102 Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 90 de La Angostura, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 107 Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 108 Turno Compartido.

Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Irregulares Motores, DFF-3, Secuencia 109 Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 101, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 100 de Añelo, Categoría 1ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 109 Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Sordos e Hipoacúsicos DFF-3, Secuencia 110 Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Ciegos y Disminuidos Visuales, DFF-3, Secuencia 111 Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 103, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 135 de Mariano Moreno, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 103, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 161 Payla Menuko, del Paraje Puente Blanco, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito IX:

- Un (1) cargo de Maestro Fonoaudiólogo, DFE-3, Secuencia 101, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicólogo, DFC-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 164 de Caviahue, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de GradoEscuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 104, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 170 de Las Lajas, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA N° 329 de Buta Ranquil, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 105, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Educacional Psicopedagogo, DFC-3, Secuencia 104, Turno Compartido.
- Un (1) cargo Maestro Asistente Social, DFG-3, Secuencia 101, Turno Compartido.

DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL, Nivel Central, Grupo 2:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 108, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 109, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia

110, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 111, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial, Integración Débiles Mentales, DFF-3, Secuencia 112 Turno Compartido.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; UO.01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/20; ACE001/PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03/08; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación Inclusiva, Accesibilidad y Especial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.11.11 11:09:08 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.18 10:02:34 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.18 10:01:50 -03'00'